

Mat. Da respuesta a requerimientos
Ref. Res. Ex. DSC N°1559 del 27 de agosto 2020 y su rectificación.

N° 1741-2021

Puerto Montt, 13 de enero de 2021

Sr. Emanuel Ibarra
Jefe División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente

De mi consideración:

CAROLINA GONZALEZ VARGAS, chilena, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en representación de PRODUCTOS DEL MAR VENTISQUEROS S.A., RUT N° [REDACTED], ambos con domicilio en Chinquihue KM 14 S/N, Sector Bahía Chincui, Puerto Montt., respetuosamente se dirige a Ud. para dar respuesta a los requerimientos señalados en las Resoluciones Exentas DSC N°1559 y N°1970 ambas de 2020 y correspondientes al proyecto Piscicultura Cuyamco, cuya titularidad se establece mediante la Res. Exenta N°228 del 27 de junio de 2018 del Servicio de Evaluación Ambiental (ver Anexo 1).

A continuación se detalla el desarrollo de las acciones ejecutadas en virtud de subsanar los incumplimientos señalados por vuestra autoridad:

Acción N°1: Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondiente a los períodos de incumplimientos constatados en el cargo.

Item	Incumplimiento	Acción
Frecuencia	<p>El establecimiento registra incumplimientos en la frecuencia de monitoreos de los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none">- CaudalAño 2017 durante los meses de enero a diciembre.Año 2018 durante los meses de enero a diciembre.Año 2019 durante los meses de agosto a octubre.- pHAño 2017 durante los meses de enero a diciembreAño 2018 durante los meses de enero a	En Anexo 2 se adjuntan planillas de registro de medición de caudal, pH y temperatura año 2017, 2018 y 2019, correspondientemente.

	diciembre Año 2019 durante los meses de agosto a octubre. - Temperatura Año 2017 durante los meses de enero a diciembre. Año 2018 durante los meses de enero a diciembre. Año 2019 durante los meses de agosto a octubre.	
Superación	El establecimiento registra superaciones en los siguientes parámetros: - Cloruros Año 2017 durante los meses de febrero y abril. - pH Año 2017 durante el mes de abril.	En Anexo 2 se adjunta Informe de remuestreo, y Comprobante del reporte en plataforma de RILES en Ventanilla única.

Acción N°2 Elaborar e implementar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:

- a) Proyección de calendarización de los monitoreos y reportes en el RETC;
- b) La obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo;
- c) El listado de los parámetros comprometidos;
- d) La frecuencia de monitoreo de cada parámetro;
- e) Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta);
- f) Máximos permitidos para cada parámetro;
- g) Máximo permitido de caudal;
- h) Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- i) Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles; y
- j) Responsabilidades y responsabilidad del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.

En Anexo 3 se presenta Procedimiento del Programa de Monitoreo de RILES firmado por el Representante Legal del establecimiento y el personal encargado de efectuar dichos reportes. Además se adjunta Procedimiento Operación y mantenimiento sistema filtrado de riles.

Acción N°3 Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.

Si bien el proyecto se encuentra sin operación desde noviembre del 2019, lo cual se evidencia en la plataforma RILES en Ventanilla única (ver imágenes a continuación), el titular considera en el

Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo, una capacitación en la materia previo al inicio de ciclo.

Establecimiento		PISCICULTURA CUYAMCO							
Ducto: PUNTO 1 RÍO NEGRO. RIO RELONCAVI									
Plan de Muestreo: Tabla 1 DS 90									
<input type="button" value="Nuevo Autocontrol"/> Año 2020									
Tipo	Periodo	Envío	Tipo Control	Estado	Certificados				
Autocontrol	01/2020	20/02/2020	No Descarga	Enviado					
Autocontrol	02/2020	17/03/2020	No Descarga	Enviado					
Autocontrol	03/2020	20/04/2020	No Descarga	Enviado					
Autocontrol	05/2020	20/06/2020	No Descarga	Enviado					
Autocontrol	04/2020	20/05/2020	No Descarga	Enviado					
Autocontrol	06/2020	20/07/2020	No Descarga	Enviado					
Autocontrol	07/2020	20/08/2020	No Descarga	Enviado					
Autocontrol	08/2020	20/09/2020	No Descarga	Enviado					
Autocontrol	09/2020	20/10/2020	No Descarga	Enviado					
Autocontrol	10/2020	20/11/2020	No Descarga	Enviado					
Autocontrol	11/2020	20/12/2020	No Descarga	Enviado					

Imagen 1 Resumen envío de autocontroles Punto 1- Piscicultura Cuyamco- 2020

Ducto: PUNTO 2 RÍO NEGRO. RIO RELONCAVI					
Plan de Muestreo: Tabla 1 DS 90					
<input type="button" value="Nuevo Autocontrol"/> Año 2020					
Tipo	Periodo	Envío	Tipo Control	Estado	Certificados
Autocontrol	01/2020	20/02/2020	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	02/2020	17/03/2020	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	03/2020	20/04/2020	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	05/2020	20/06/2020	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	04/2020	20/05/2020	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	06/2020	20/07/2020	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	07/2020	20/08/2020	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	08/2020	20/09/2020	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	09/2020	20/10/2020	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	10/2020	20/11/2020	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	11/2020	20/12/2020	No Descarga	Enviado	

Imagen 2 Resumen envío de autocontroles Punto 2- Piscicultura Cuyamco- 2020

Ducto: PUNTO 1 RÍO NEGRO. RIO RELONCAVI					
Plan de Muestreo: Tabla 1 DS 90					
<input type="button" value="Nuevo Autocontrol"/> Año 2019					
Tipo	Periodo	Envío	Tipo Control	Estado	Certificados
Autocontrol	01/2019	20/02/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	02/2019	20/03/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	03/2019	20/04/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	04/2019	20/05/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	05/2019	20/06/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	06/2019	19/07/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	07/2019	19/08/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	08/2019	17/09/2019	Descarga	Enviado	
Autocontrol	09/2019	23/10/2019	Descarga	Enviado	
Autocontrol	10/2019	19/11/2019	Descarga	Enviado	
Autocontrol	11/2019	20/12/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	12/2019	20/01/2020	No Descarga	Enviado	

Imagen 3 Resumen envío de autocontroles Punto 1- Piscicultura Cuyamco- 2019

Ducto: PUNTO 2 RIO NEGRO. RIO RELONCAVI
 Plan de Muestreo: Tabla 1 DS 90

Nuevo Autocontrol Año 2019					
Tipo	Período	Envío	Tipo Control	Estado	Certificados
Autocontrol	01/2019	20/02/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	02/2019	20/03/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	03/2019	20/04/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	04/2019	20/05/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	05/2019	20/06/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	06/2019	19/07/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	07/2019	19/08/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	08/2019	17/09/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	09/2019	28/10/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	10/2019	19/11/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	11/2019	20/12/2019	No Descarga	Enviado	
Autocontrol	12/2019	20/01/2020	No Descarga	Enviado	

Imagen 4 Resumen envío de autocontroles Punto 2- Piscicultura Cuyamco- 2019

Acción N°4 Realizar una mantención de cada una de las partes del sistema de tratamiento, de conformidad a lo establecido en el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo:

Tal como se indicó anteriormente, desde noviembre 2019 el proyecto se encuentra sin operación, reportando esto mensualmente en la plataforma de Fiscalización de RILES en Ventanilla única (ver imágenes 1,2,3 y 4).

Acción N°5 Durante 3 meses efectuar 1 monitoreo mensual adicional al comprometido en su RPM, respecto a la totalidad de parámetros establecidos en dicha resolución.

Tal como se indicó anteriormente, desde noviembre 2019 el proyecto se encuentra sin operación, reportando esto mensualmente en la plataforma de Fiscalización de RILES en Ventanilla única (ver imágenes 1,2,3 y 4).

Acción N°6 Realizar un control diario del caudal, temperatura y pH del efluente.

Tal como se indicó anteriormente, desde noviembre 2019 el proyecto se encuentra sin operación, reportando esto mensualmente en la plataforma de Fiscalización de RILES en Ventanilla única (ver imágenes 1,2,3 y 4).

Ante cualquier duda o requerimiento favor contactar a la Sra. Carolina Gonzalez al correo electrónico cgonzalez@ventisqueros.cl o a la Sra. Daniela Gómez al correo electrónico dgomez@ventisqueros.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carolina Gonzalez Vargas
pP. Productos del Mar Ventisqueros S.A.